

Lic. Myriam de Jesús Balderas Figueroa Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional Presente.

En cumplimiento a los artículos: 25 Fracción IV Inciso a, 29 Fracción I, II, IV, IX, y X, 75, 76, 77, 83 Fracción VIII y 93 Fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2025, referente a la creación del Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM), así mismo se anexa la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2025, del programa presupuestario M0001 para su aprobación correspondiente, como se indica:

Incremento Importe Modificado Presupuesto Creación Ampliación Disminución Pronostico Centro Gestor Nombre Autorizado y/o a su Propuesta Ingresos Modificado INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN M130900400 8,073,293.00 8,073,293.00 INTEGRAL DE LAS MUJERES (IMAIM) DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS M130140100 8,073,293.00 8,073,293.00 **MUJERES** 8.073,293.00 8,073,293.00 8,073,293.00 8,073,293.00 Total Presupuesto Egresos Modificado 8,073,293.00 8,073,293.00 Total de Movimientos de las Transferencias

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

C.P. Irma Mandujano García Tesorera Municipal

Con copia para: Doctor Daniel Federico Chowell Arenas.- Secretario del Honorable Ayuntamiento.

Lic. Israel Waldo Jiménez.- Director de Función Edilicia.

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.

Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo





En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento a fín de llevar a cabo el analisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130900400	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES (IMAIM)	-	8,073,293.00	-	_		8,073,293.00
M130140100	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	8,073,293.00	-		- 8,073,293.00		-
***************************************	Total Presupuesto Egresos Modificado	8,073,293.00	8,073,293.00	-	8,073,293.00	.=	8,073,293.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		8,073,293.00	-	8,073,293.00	-	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen sé deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los articulos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATR	IMONIO, CUENTA PÚBLICA Y	DESARROLLO INSTITUCION	NAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO	
N.A.		a a	Letter .	
Lic. Myriam de Jesús Balderas Figueroa Presidente	Vocales		Lic. Adriana Ramirez Valdertama Secretaria	
Lic. Dapiel Barrera Vázquez	Lie: Paul Cogar/Ramírez	Noguez	Lic. Víctor Hugo Larios Ulloa	V
	Jon of London Co.			



CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación	
M130900400			and the material and the second and	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES (IMAIM)	,						En cumplimiento a la Sesión Ordinaria numero 07 del Honorable Ayuntamiento, celebrada el día 19 de diciembre del 2024, específicamente en el punto numero seis del orden día.	
	1525811100	M00010704	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.		4,055,493.00				4,055,493.00	Para brindar el Subsidio por la Creación del Instituto Municipal	
	1125100000	M00010704	4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	William Willia	4,017,800.00				4,017,800.00	para la Atención Integral de la Mujeres (IMAIM)	
**********************				Suma del Centro gestor	-	8,073,293.00	1	-	-	8,073,293.00		
M130140100		***************************************		DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES							,	
***************************************	1125100000	E00160101	2140	Materiales, útiles y Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,000.00			10,000.00		-		
*****************************	1125100000	E00160101	2160	Material de limpieza	15,000.00			15,000.00		-		
	1125100000	E00160101	2170	Materiales y útiles de enseñanza	2,000.00		747474747474747474747474747474747474	2,000.00		-		
	1125100000	E00160101	2210	Productos alimenticios para personas	9,000.00			9,000.00	*************************	-		
01.0+0+1.40+04.0+040+0404.0404.0404.040	1125100000	E00160101	2920	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	500.00			500.00		-		
	1125100000	E00160101	3110	Energía Eléctrica	19,000.00			19,000.00				
enenenenenenenenenenenenenenenenenenen	1125100000	E00160101	3140	Telefonía tradicional	12,000.00	*************************		12,000.00		-	Cancelación de la Estructura	
	1125100000	E00160101	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	42,000.00			42,000.00		-	Orgánica de la Dirección General o Atención a las Mujeres.	
	1125100000	E00160101	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	207,000.00			207,000.00		-		
*************************	1125100000	E00160102	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	17,000.00			17,000.00		-		
	1125100000	E00160102	2460	Material eléctrico y electrónico	1,000.00			1,000.00		-		
	1125100000	E00160102	2480	Materiales complementarios	3,000.00			3,000.00		-	4/1/	
etroporonomical de la compania de la	1125100000	E00160102	3170	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	6,000.00			6,000.00		-		

eGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	1125100000	E00160104	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	21,000.00			21,000.00		-	
	1125100000	E00160104	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,000.00			10,000.00		-	
	1125100000	E00160202	2210	Productos alimenticios para personas	7,000.00			7,000.00		-	
	1125100000	E00160202	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,000.00			9,000.00		-	
	1125100000	E00160202	3290	Otros arrendamientos	16,000.00			16,000.00		-	
etatataranan etat	1125100000	E00160202	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	420,000.00			420,000.00		-	
	1125100000	E00160202	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	20,000.00			20,000.00		-	,
	1125100000	E00160202	3820	Gastos de orden social y cultural	40,000.00			40,000.00		-	
	1125100000	E00160203	2210	Productos alimenticios para personas	8,000.00			8,000.00		-	Cancelación de la Estructu Orgánica de la Dirección General Atención a las Mujeres.
141414141414141	1125100000	E00160203	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00			30,000.00	*********************	-	
1414141414141414	1125100000	E00160203	2910	Herramientas menores	1,500.00			1,500.00		-	
101010101010101	1125100000	E00160203	3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,800.00	**************************************	,	10,800.00		-	
	1125100000	E00160203	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	28,000.00			28,000.00		-	
***************************************	1125100000	E00160203	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00			10,000.00			
	1125100000	E00160203	8510	Convenios de reasignación	2,000,000.00			2,000,000.00		-	
	1125100000	E00160301	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	400,000.00			400,000.00		-	
	1125100000	E00160302	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	10,000.00		-	10,000.00	-		
*********	1125100000	E00160401	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00			10,000.00		-	X
nananahanana	1125100000	E00160401	3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	2,000.00			2,000.00		-	
	1125100000	E00160402	3170	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	5,000.00			5,000.00		-	

1/2

Ge	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
***************************************	1125100000	E00160402	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,000.00			3,000.00		-	
	1125100000	E00160402	3850	Gastos de representación	80,000.00	-		80,000.00		-	
	1125100000	E00160403	3340	Servicios de capacitación	200,000.00			200,000.00		-	
	1125100000	E00160403	3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	173,000.00			173,000.00		-	Cancelación de la Estructura Orgánica de la Dirección General de Atención a las Mujeres.
	1125100000	E00160404	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	10,000.00			10,000.00		-	
	1125100000	E00160601	4410	Ayudas sociales a personas	150,000.00			150,000.00		-	
	1525811100	E00160202	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	1,319,169.00			1,319,169.00		-	
	1525811100	E00160202	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	347,153.00			347,153.00			
	1525811100	E00160202	1410	Aportaciones de Seguridad Social	1,014,971.00			1,014,971.00		-	
	1525811100	E00160202	1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,285,641.00			1,285,641.00		-	
	1525811100	E00160202	3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una relación laboral	88,559.00			88,559.00		-	
				Suma del Centro gestor	8,073,293.00	-	-	8,073,293.00		-	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		8,073,293.00	_	8,073,293.00	-		

Lic. Daniel Barrera Várquez

Lic. Víctor Hugo Larios Ulloa



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: RECURSOS PÚBLICOS EFICIENTEMENTE ADMINISTRADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Las dependencias de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Núcleo Buen Gobierno 5.0/24

PRESUPUESTO 2025: M0001

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	Resumen Narrativo	Indicadores	Modios do Verificantés	S						
de reci	ontribuir al desarrollo del municipio a través ursos públicos eficientemente aprovechados y ados en beneficio de la población.		Medios de Verificación Índice de Desarrollo Humano de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de forma quinquenal.	Supuestos Existe estabilidad social y económica en el país que soporte de forma sostenible unas adecuadas condiciones para el desarrollo en la población.						
admini: recurso	ÓSITO: Las dependencias de la stración municipal aprovechan y optimizan los os públicos eficientemente en beneficio de la ón del municipio.	público ejercido en inversión pública y	de los informes trimestrales y cuenta	Los programas y proyectos autorizados atienden a necesidades reales y actuales que se presentan en la población del municipio.						
1	Eficiente provisión de bienes y contratación de servicios otorgado a las dependencias municipales para su oportuna operación.	Porcentaje de trámites de adquisiciones de bienes y provisión de servicios que se concluye conforme a la calendarización programada.	Expedientes mensuales de la Dirección de							
2		Porcentaje de insumos adquiridos que se encuentran validados por el área de control patrimonial.								
3	Eficiente y efectiva administración de los recursos humanos de las dependencias municipales.		Tabulador y plazas autorizadas para cada ejercicio fiscal y estado analítico mensual.							
		Porcentaje de programas de inversión para obras públicas y acciones sociales convenidos asignados y ejecutados de acuerdo a la necesidad de la ciudadanía.	trimestrales y quento de los informes							
4	Efectivo control en el ejercicio de los recursos públicos por las dependencias municipales conforme a lo programado (tiempo, conceptos de gasto y programas).		Estado analítico del presupuesto de egresos dentro de los estados financieros de los informes trimestrales y cuenta pública, de la Coordinación General de Finanzas de la Tesorería Municipal.	3Las dependencias centralizadas cumplen						
		Tasa de variación en el número de indicadores de desempeño en semáforo rojo.		con sus objetivos establecidos.						
5	Información sobre la gestión de los recursos públicos las dependencias municipales presentada oportunamente conforme lo establece la normatividad en materia de armonización contable.	cuenta pública presentados en tiempo y	Informes trimestrales y cuenta pública, dentro de los expedientes de la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Tesorería Municipal.							
6	Información de las dependencias municipales sobre la gestión de los recursos públicos mejorada con criterios de economía, eficiencia y eficacia, así como, de cumplimiento financiero.	observaciones emitidas por órganos	Informes de resultados/individualizados mensuales de las auditorías, dentro de los expedientes, de la Dirección de Seguimiento de Auditorías, de la Tesorería Municipal.							
7		Porcentaje de recursos municipales programados que es transferido a los Organismos Paramunicipales.	Estado analítico del presupuesto de egresos mensual, generado por la Dirección de Presupuesto, de la Coordinación General de Finanzas.							
	ACTIVIDADES:									
1.1	Autorización y cotización de requisición de compra.	Porcentaje del requisiciones de compra atendidas.	Expedientes mensuales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.							
1.2	Adquisición y entrega (forma ordinaria).	Porcentaje de usuarios de las adquisiciones satisfechos con la entrega recibida.	Expedientes mensuales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.	1 Las dependencias cumplen con bs						
1.3	Adquisición de insumos y bienes muebles (comité).	Porcentaje de adquisiciones por comité.	Expedientes mensuales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.	requerimientos para la adquisición de insumos y servicios 2 Existe comunicación entre la						
1.4	Análisis y autorización de orden de servicio.	Porcentaje de cumplimiento de ordenes recibidas.	Registro de órdenes recibidas, mensual, dentro de los expedientes de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.	dependencia solicitante con el almacén						
1.5	Adquisición y entrega de bienes y servicios.	Porcentaje de insumos adquiridos y entregados a las áreas encargadas en tiempo y forma.	Expedientes mensuales de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.							



7/



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: RECURSOS PÚBLICOS EFICIENTEMENTE ADMINISTRADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Las dependencias de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Núcleo Buen Gobierno 5.0/24

PRESUPUESTO 2025: M0001

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
2.1	Registro de bajas y altas de bienes muebles (incluye padrón de vehículos y baja de bienes por enajenación).		Sistema integral de bienes muebles, anual, dentro de la Coordinación de Control Patrimonial, de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.	
2.2	Contratación de seguros de vehículos y bienes muebles.	Porcentaje de bienes con seguros contratados.	Contratos de pólizas de seguros anual, dentro de los expedientes de la Coordinación de Control Patrimonial, de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.	inmuebles oportunamente emitidos.
3.1	Reclutamiento, selección y contratación de personal.	Porcentaje de las vacantes que se cubren.	Contratos y nombramientos de personal, dentro de los expedientes mensuales, de la Dirección de Recursos Humanos.	
3.2	Atención a solicitudes y trámites en incidencias sobre control y regulación del recurso humano (altas y bajas de personal, condiciones generales de trabajo, pago de nómina, actas administrativas).		Bitácora de solicitudes atendidas, mensual, dentro de la Dirección de Recursos Humanos.	4El personal atiende a sus funciones correspondientes.
3,3	Impartición de capacitaciones para el desempeño de sus funciones.	Porcentaje de personal capacitado.	Registro de personal capacitado, dentro de una base de datos de capacitación, anual, dentro de la Dirección de Recursos Humanos.	
4.1	Elaboración, seguimiento y monitoreo del presupuesto de egresos bajo la metodología del marco lógico para un presupuesto en base a resultados	Porcentaje del presupuesto de egresos ejercido en programas presupuestarios.	Informes trimestrales y cuenta pública, dentro de los expedientes, de la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública de la Tesorería Municipal.	
4.2	Gestión y seguimiento de recursos para programas de inversión de obra pública y acciones sociales.	Porcentaje de informes oportunamente elaborados.	inversión, dentro de los informes trimestrales y cuenta pública, de Dirección	 5Adecuada operación de plataformas tecnológicas para el registro y emisión de información. 6Las dependencias centralizadas cumplen con sus obligaciones administrativas.
4.3	Gestión de convenios de reasignación de recursos.	Porcentaje de convenios de reasignación de recursos requeridos que son gestionados.		económicas, sociales, políticas y ambientales que permite la ejecución de sus
5.1	Registro e integración de información financiera sobre la ejecución de los recursos públicos.	Porcentaje de cierres contables- presupuestales mensuales realizados.	Informes trimestrales y cuenta pública, dentro de los expedientes, de la Dirección de contabilidad y cuenta pública de la Tesorería Municipal.	
6.1	Seguimiento de procesos de fiscalización de recursos públicos.	Porcentaje de respuestas de la Tesorería a los órganos fiscalizadores.		8 Existe una auditoría por parte de algún órgano fiscalizado 9 Existe una valoración por parte de los
		Porcentaje de recursos ministrados al municipio de Guanajuato en el periodo sujeto a revisión que cuenta con observaciones por parte de la auditoria superior de la federación.	Informe mensual sobre expedientes integrados con respuestas a requerimientos de información de la auditoria, que obra en la Dirección de Seguimiento de Auditorias.	entes auditores de acuerdo a los criterios de solventación establecidos en su normativa.
7.1	Ejecución mensual de transferencia de recursos públicos para el DIF Municipal.	Porcentaje de recursos transferidos al DIF Municipal.	Estado analítico del presupuesto de egresos mensual, generado por la Dirección de Presupuesto, de la Coordinación General de Finanzas.	
	Ejecución mensual de transferencia de recursos públicos para el COMUDEG.	Porcentaje de recursos municipales transferidos al COMUDEG.	de Finanzas.	Eficaz recaudación de recursos propios municipales.
7.5	Ejecución mensual de transferencia de recursos públicos para el IMPLAN.	Porcentaje de recursos municipales transferidos al IMPLAN.	Estado analítico del presupuesto de egresos mensual, generado por la Dirección de Presupuesto, de la Coordinación General de Finanzas.	Los organismos paramunicipales solicitan el recurso en tiempo.
7.4	Ejecución mensual de transferencia de recursos públicos para el Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM).	Porcentaje de recursos municipales transferidos al Instituto Municipal para la Atención Integral de las Mujeres (IMAIM).	Estado analítico del presupuesto de egresos mensual, generado por la Dirección de Presupuesto, de la Coordinación General de Finanzas.	1



7